

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1652

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Labor** desarrollada por el Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el 10° aniversario de su creación, el 22 de noviembre de 2012. Expresión de reconocimiento. **Junio, Heller, Harispe y Raimundi.** (7.405-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Junio, Harispe, Heller y Raimundi por el que se expresa su interés por la celebración del 10° aniversario del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”, y la valiosa labor que ha desarrollado en el campo de las ciencias sociales, las artes y las letras, así como también en la difusión del pensamiento crítico y el de las creaciones estéticas que expresan aportes sustantivos en la construcción de un proyecto cultural emancipador, popular, nacional y americanista; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, solicita la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la labor desarrollada por el Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al conmemorarse el 10° aniversario de su creación, el día 22 de noviembre de 2012.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.
– María del C. Bianchi. – Walter M.*

Santillán. – Nora E. Videla. – Norma Abdala de Matarazzo. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Junio, Harispe, Heller y Raimundi, por el que se expresa reconocimiento a la labor desarrollada por el Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al conmemorarse el 10° aniversario de su creación, el día 22 de noviembre de 2012. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta, que el Centro Cultural de la Cooperación (CCC) entre sus objetivos se encuentra promover un espacio de formación y construcción de cuadros intelectuales de avanzada que albergue las diferentes tendencias y movimientos culturales que lo expresen, de forma amplia y democrática y que tienda a constituirse en un referente a nivel nacional. Es de señalar, que el CCC no sólo produce arte y políticas culturales que lo expresen, de forma amplia y democrática y que tienda a constituirse en un referente a nivel nacional. Es de señalar, que el CCC no sólo produce arte y políticas culturales, sino también pensamientos sociales relacionados con el arte. Cabe destacar, que a partir de 2010 el CCC es miembro pleno del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). En calidad de centro miembro, los becarios del mismo tienen acceso a los distintos concursos de becas, cursos, grupos de trabajo, entre otros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión,

han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su interés por la celebración del décimo aniversario del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”, y la valiosa labor que ha desarrollado en el campo de las ciencias sociales, las artes y las letras, así como también en la difusión del pensamiento crítico y el de las creaciones estéticas que expresan aportes sustantivos en la construcción de un proyecto cultural emancipador, popular, nacional y americanista.

Juan C. Junio. – Gastón Harispe. – Carlos S. Heller. – Carlos A. Raimundi.